



C

REFRENDADO

17/4

Nº 441.

829

AUTORIZA PAGO Nº 15 POR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO, ATL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO, REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1275,

RANCAGUA, 24 ABR 2015

VISTOS:

- D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones.
- Resolución Exenta Nº 2968, (V. y U.) de fecha 17.05.2010 y sus modificaciones, que llama a concurso en Condiciones Especiales para Construcción de Viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, para el Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- Las resoluciones exentas Nº 295 fecha 18.02.2011; Nº 1.116 fecha 24.05.2011; Nº 2.200 fecha 26.07.2011; Nº 1.898 fecha 16.04.2012, del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que asigna subsidio habitacional del programa Fondo Solidario de Vivienda en su modalidad construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo y sus modificaciones.
- Resolución Exenta Nº 1224 de fecha 31.05.2011, que aprueba contrato ad-referéndum con Nomina Abierta.
- Informe de la Unidad de Asistencia Técnica de fecha 07.10.2014, que autoriza pago manual.
- Resolución Nº 1600 de fecha 30.10.2008 emitida por la Contraloría General de la República la cual fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades y atribuciones que me confiere el D.S. Nº 355/76 (V. y U.), y D.S. Nº 272 de fecha 05.01.2015, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- PÁGUESE, a Sr. I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO, RUT 69.080.700-9**, la cantidad de **12,00 U.F.**, correspondiente al pago Nº 15, por concepto de Prestación de Servicios de Asistencia de 04 Beneficiarios del Programa FSV Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, de acuerdo al siguiente detalle:

Rut	Nombre	Comuna	Pago 1	Pago 2	Pago 3	Total	provincia	Resolución	Fecha	UF a pago
15495008-7	GALVEZ GALVEZ ELIZABETH MARGARITA	Coltauco	7,00	5,00	3,00	15,00	Cachapoal	1898	16/04/2012	3,00
14471291-9	GAONA MADRID JACKELINE	Coltauco	7,00	5,00	3,00	15,00	Cachapoal	298 - 1116	18/02/2011 - 24/05/2011	3,00
100764-5	JARA ORTEGA JOSE	Coltauco	7,00	5,00	3,00	14,00	Cachapoal	845 - 2200	28/04/2011 - 26/07/2011	3,00



5332487-8	PEREZ AHUMADA REBECA	Coltauco	7,00	5,00	3,00	15,00	Cachapoal	295	18/02/2011	3,00
TOTAL										12

2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución de la siguiente manera:

12,00 U.F. al ítem 33.01.023.009 año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



V. Cardenas

VÍCTOR CÁRDENAS VALENZUELA
DIRECTOR
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

V/Bº JURÍDICO

RGC/RVG/ISM

Distribución:

- Dirección.
- Departamento Técnico.
- Departamento Jurídico.
- Departamento Programación y Control.
- Departamento Administración y Finanzas.
- Sección de Contabilidad y Presupuesto.
- Unidad de Asistencia Técnica.
- **Interesado: Av. Arturo Prat N° 66, Coltauco. Fono: 2 451 713.**
- Oficina de Partes.

